REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

7ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 316

2) **Asistencia** 316

3) **Asuntos entrados** 316

4) **Necesidad de reparar la ambulancia de la localidad de Algorta, departamento de Río Negro, y otorgamiento de facilidades para el traslado de los estudiantes liceales y de UTU de dicha localidad a la ciudad de Guichón** 316

- Manifestaciones del señor Legislador Ibarra.

- Se resuelve, por moción del señor Legislador, remitir la versión taquigráfica de la primera parte de su exposición a las Juntas Locales de Young y de Algorta, al Ministerio de Salud Pública y a los Hospitales de Fray Bentos y de Young, y la de la segunda parte a las Juntas Locales de Young y de Algorta, al CODICEN, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Comisión de padres de estudiantes de Algorta.

Páginas

5) **Comercialización de cerveza importada en Rivera y Chuy al amparo del régimen establecido en el Decreto Nº 222/986** 317

- Manifestaciones del señor Legislador Araújo.

- Se resuelve, por moción del señor Legislador, remitir la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, a las asociaciones comerciales e industriales de Rivera y Chuy, a las asociaciones de "free shops" de esas ciudades y a la Cámara de Industrias del Uruguay.

6) **Urgencias** 318

- Se resuelve considerar de inmediato las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al técnico agropecuario Carlos Gasparri y para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente en Kenia, desde Ginebra, al señor Carlos Pérez del Castillo.

7) **Solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al técnico agropecuario Carlos Gasparri y para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente en Kenia, desde Ginebra, al señor Carlos Pérez del Castillo** 318

(En sesión secreta)

- La Comisión Permanente, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al técnico agropecuario Carlos Gasparri y para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente en Kenia, desde Ginebra, al señor Carlos Pérez del Castillo.

8) **Se levanta la sesión** 318

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de febrero de 1998.

La COMISION PERMANENTE se reunirá el próximo jueves 19, a la hora 10 y 30 a fin de considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al señor técnico agropecuario Carlos Gasparri.

(Carp. N° 89/98 - Rep. N° 41/98)

Martín García Nin Secretario — **Mario Farachio** Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Senador **Alberto Cid** y los señores Representantes **Marcos Abelenda, Fernando Araújo, Adolfo Falero, Doreen J. Ibarra, Juan C. Raffo y Guillermo Stirling.**

FALTAN: con aviso el señor Senador **Dante Irurtia** y el señor Representante **Gabriel Barandiarán** y sin aviso el señor Senador **Nicolás Storace.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 43)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 19 de febrero de 1998.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al señor Carlos Gasparri.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Alberto Cid y Guillermo Stirling.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente en Kenia, desde Ginebra, al señor Carlos Pérez del Castillo.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Alberto Cid y Guillermo Stirling.

El Poder Ejecutivo remite Mensajes solicitando venia para destituir de sus cargos a una funcionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

-A la Comisión Especial integrada por los señores Legisladores Alberto Cid y Adolfo Falero."

4) NECESIDAD DE REPARAR LA AMBULANCIA DE LA LOCALIDAD DE ALGORTA, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, Y OTORGAMIENTO DE FACILIDADES PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES LICEALES Y DE UTU DE DICHA LOCALIDAD A LA CIUDAD DE GUICHON

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Ibarra.

SEÑOR IBARRA. - Señor Presidente: en el día de hoy me voy a ocupar de dos problemas pequeños para el mundo pero importantes para los habitantes de la localidad de Algorta, ubicada en el departamento de Río Negro.

La mencionada localidad ha tenido en los últimos años un importante crecimiento demográfico, superando en la actualidad, conjuntamente con sus zonas adyacentes, los mil habitantes. Está enclavada en el centro de la producción maderera, ya que la forestación en la zona es explotada desde hace muchos años por las Cajas Notarial y Bancaria. En consecuencia, un porcentaje muy alto de residentes trabaja en todas las etapas de producción y procesamiento de la madera.

Algorta se encuentra aproximadamente a 40 kilómetros de la ciudad de Young y a 30 ó 35 kilómetros de la localidad de Paso de la Cruz. Cuenta con una policlínica que permite la

atención de la salud de niños, hombres y mujeres de la localidad. Además de las dolencias naturales que padecen los habitantes de la zona, frecuentemente se producen allí accidentes de trabajo vinculados con las tareas de forestación que realizan los trabajadores rurales que también requieren atención médica.

Desde hacía mucho tiempo, la localidad de Algorta contaba con una ambulancia, pero en estos momentos, a raíz de sucesivas roturas, ha dejado de funcionar, por lo que el médico a cargo de la policlínica no puede disponer de ese elemento indispensable para el traslado de sus pacientes. Debido a ello, se tiene que recurrir a vehículos particulares, en algunos casos a la policía o a la ambulancia que existe en Paso de la Cruz, que -como ya dije- se encuentra muy distante, por lo que a veces se originan grandes pérdidas de tiempo, demorando la atención de los vecinos que corren riesgo de vida.

Entendemos que el Ministerio de Salud Pública, a través de ASSE o del Departamento de Transportes, debería analizar la posibilidad de que esta ambulancia sea reparada rápidamente. Sabemos que tiene problemas de motor y de chapa, pero los costos son mínimos si se comparan con las erogaciones que tiene el Ministerio.

Es necesario que la localidad de Algorta cuente lo antes posible con ese elemento tan importante.

El segundo tema, también relacionado con Algorta, refiere a una nota que recibimos de parte de la Comisión de padres de alumnos de UTU y liceales existente en la localidad, en la que hay 36 estudiantes -20 de UTU y 16 del liceo- que para poder realizar sus cursos deben trasladarse a la ciudad de Guichón, ubicada a 20 kilómetros de distancia.

Es destacable la actitud de estos jóvenes, que hacen el mayor esfuerzo para adquirir conocimientos de modo de tener la posibilidad de acceder a fuentes de trabajo o de seguir estudiando.

Lo que sucede es que el costo del transporte a Guichón, a través de ómnibus de Paysandú, asciende a $ 350 mensuales. En algunas otras zonas del departamento, como por ejemplo en los pueblos Piñera y Merinos, la Dirección de UTU ha puesto a disposición de los jóvenes un ómnibus a efectos de posibilitar que los estudiantes accedan a los centros de estudio de Guichón -en este caso- o de Paysandú.

A raíz de los problemas económicos que tienen esas familias de Algorta -debido a que en muchos casos realizan actividades zafrales en la zona, relacionadas con la forestación- planteo la posibilidad de que por parte del Consejo de Educación Secundaria y/o del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), se dé un tratamiento especial a estos muchachos para que puedan seguir estudiando y disminuir los costos de los traslados.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición sea remitida a las Juntas Locales de Young y de Algorta, al Ministerio de Salud Pública y a los Hospitales de Fray Bentos y de Young, y la de la segunda parte a las Juntas Locales de Young y de Algorta, al CODICEN, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU) y a la Comisión de padres de estudiantes de Algorta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) COMERCIALIZACION DE CERVEZA IMPORTADA EN RIVERA Y CHUY AL AMPARO DEL REGIMEN ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 222/986

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Legislador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Señor Presidente: en el año 1986, el Poder Ejecutivo estableció, a través del Decreto N° 222, un régimen de comercialización de mercadería en venta a turistas extranjeros que llegaran al país por las localidades de Rivera y del Chuy.

Sin lugar a dudas ello significó un paso muy importante en el desarrollo comercial de importantes áreas de nuestra zona fronteriza que se encontraban en serias dificultades económicas. Con el correr de los años se han ido introduciendo distintas modificaciones a la normativa original hasta llegar al último decreto, del año 1995, por el cual se perfecciona un sistema que, sin ningún tipo de dudas, ha generado fuentes de trabajo para los ciudadanos del departamento de Rivera y del de Rocha, en especial en este caso, para aquellos que viven en el Chuy.

Sin perjuicio de lo manifestado queremos alertar en cuanto a determinadas situaciones que se han venido dando en la comercialización de determinadas mercaderías que originalmente no estaban incluidas en el listado de productos cuya venta se permitía en el marco de dicho régimen. Me refiero, precisamente, a las cervezas.

En la actualidad, un volumen muy importante de dicha bebida alcohólica, importada de distintos países del mundo, está siendo comercializada bajo el mencionado régimen, lo cual perjudica seriamente a los distribuidores locales de las empresas cerveceras nacionales y afecta a un número importante de productores del país y de comerciantes que se dedican a su venta.

En los últimos días recibimos a una delegación de distribuidores de cervezas nacionales que se han visto seriamente afectados por esta situación. En mi opinión, se ha utilizado de

mala manera un sistema que es bueno para la zona y para el país y que ha generado importantes aportes al Estado. Desde nuestra óptica, un sistema que es bueno no puede significar pérdidas para la industria y el comercio nacionales.

Por las razones expuestas, estamos elevando nuestra voz de reclamo. Ya lo hemos hecho en forma personal ante las asociaciones comerciales de Rivera y las asociaciones de "free shops" de Rivera y del Chuy. A fin de hacer extensivo este reclamo, deseamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, a las asociaciones comerciales e industriales de Rivera y Chuy, a las asociaciones de "free shops" de esas ciudades y a la Cámara de Industrias del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-7 en 8. **Afirmativa.**

6) URGENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión Permanente decidirá el trámite de esta sesión a raíz de la citación de que fue objeto. Este Cuerpo debe pronunciarse sobre si se van a considerar las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al técnico agropecuario Carlos Gasparri y para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente en Kenia, desde Ginebra, al señor Carlos Pérez del Castillo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL AL TECNICO AGROPECUARIO CARLOS GASPARRI Y PARA ACREDITAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO CONCURRENTE EN KENIA, DESDE GINEBRA, AL SEÑOR CARLOS PEREZ DEL CASTILLO

SEÑOR PRESIDENTE. - La Comisión Permanente pasa a sesión secreta a fin de considerar las solicitudes de venia formuladas por el Poder Ejecutivo.

(Es la hora 10 y 57)

-Continúa la sesión pública

(Es la hora 11 y 2)

-Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - La Comisión Permanente concedió venia al Poder Ejecutivo para designar como Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social al técnico agropecuario Carlos Gasparri y para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente en Kenia, desde Ginebra, al señor Carlos Pérez del Castillo.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 3)

DON LUIS B. POZZOLO
Presidente

Don Mario Farachio
Don Martín García Nin
Secretarios

Don Juan Oscar Lorenzo
Director General Interino del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/98